

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

355 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan por concurso-oposición plazas en la plantilla de personal laboral del Departamento, fuera de Convenio.*

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 25 de mayo de 1987, tengo a bien disponer la convocatoria de concurso-oposición para acceder a las plazas en la plantilla de personal laboral del Departamento, fuera de Convenio, que a continuación se señalan:

Un Técnico de Sistemas.
Un Analista de Sistemas.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas, Registro General, calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid, en el plazo de quince días naturales desde la fecha de publicación de esta convocatoria, debiendo hacer constar en la misma los siguientes datos:

Nombre y apellidos.
Méritos que se alegan para optar a la plaza, debidamente justificados.

Las bases del presente concurso-oposición serán expuestas en los tabloncillos de anuncios del Ministerio para las Administraciones Públicas (Servicios Centrales e Instituto Nacional de Administración Pública).

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subdirector general de Personal, José Antonio García Cerezo.

356 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convoca por concurso una plaza en la plantilla de personal laboral del Departamento.*

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 25 de mayo de 1987, tengo a bien disponer la convocatoria de concurso para acceder a la plaza en la plantilla de personal laboral del Departamento acogida al Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio para las Administraciones Públicas, que a continuación se señala:

Un Ayudante Técnico Sanitario. Nivel 2 del Convenio (A.T.S.).

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas, Registro General, calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid, en el plazo de quince días naturales desde la fecha de publicación de esta convocatoria, debiendo hacer constar en la misma los siguientes datos:

Nombre y apellidos.
Méritos que se alegan para optar a la plaza, debidamente justificados.

Las bases del presente concurso serán expuestas en los tabloncillos de anuncios del Ministerio para las Administraciones Públicas (Servicios Centrales e Instituto Nacional de Administración Pública).

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subdirector general de Personal, José Antonio García Cerezo.

357 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan por concurso-oposición plazas en la plantilla de personal laboral del Departamento.*

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 25 de mayo de 1987, tengo a bien disponer la convocatoria de concurso-oposición para acceder a las plazas en la plantilla de personal laboral del Departamento, acogidas al Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio para las Administraciones Públicas, que a continuación se señalan:

Un Titulado Superior, especializado en informática y en temas económicos. Nivel 1 del Convenio.
Un Técnico de Sistemas. Nivel 1 del Convenio.
Un Electricista Frigorista. Nivel 5 del Convenio.
Doce Ordenanzas. Nivel 7 del Convenio.
Cuatro Ayudantes de Reprografía. Nivel 7 del Convenio.
Cinco Mozos. Nivel 8 del Convenio.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas, Registro General, calle Alcalá Galiano, número 8, 28004-Madrid, en el plazo de quince días naturales desde la fecha de publicación de esta convocatoria, debiendo hacer constar en la misma los siguientes datos:

Nombre y apellidos.
Méritos que se alegan para optar a la plaza, debidamente justificados.

Las bases del presente concurso-oposición serán expuestas en los tabloncillos de anuncios del Ministerio para las Administraciones Públicas (Servicios Centrales e Instituto Nacional de Administración Pública).

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subdirector general de Personal, José Antonio García Cerezo.

UNIVERSIDADES

358 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente resolución:

Primero.-Estos concursos se registrarán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.-La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Tercero.-Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles, después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Cuarto.-Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria ser licenciado, ingeniero o arquitecto superior. También podrán concursar para plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.